


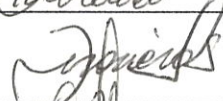

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En 10 de Octubre, a 28 de NOVIEMBRE del año 2021, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 17 de NOV. del año 2021, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Centro Cultural Social y Deportivo Bahía Acuteno  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de  
-----, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 17 de DICIEMBRE del año 2021
- Horario : inicio 09<sup>00</sup> término 16<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Playa Acuteno S/N.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Cultural Social y Deportivo Bahía Acuteno

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Ivonne Soledad Licancuna Henríquez	15.009.837-8	
2	Verónica Andrea Dinamarca Saavedra	10.005.349-3	
3	MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ MUÑOZ	16.231.318-5	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)